

El Adarve

PERIÓDICO POLÍTICO

Año VI.

Cáceres 2 de Abril de 1908.

Número 277.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Estara, Persianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.



EL SEÑOR

D. Juan Becerra Ladrón de Guevara

Oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento
de esta Ciudad,

falleció el día 27 de Marzo de 1908.

á los 62 años de edad,

habiendo recibido los últimos Sacramentos.

R. I. P.

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital; su hijo D. Manuel Becerra de la Rosa; hija política D.ª Luisa Ríos López; su hermana D.ª Victoriana Becerra Ladrón de Guevara; sobrinos, primos, demás parientes y la Redacción de EL ADARVE,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y tenerle presente en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

PIDIENDO GUARNICIÓN

Iniciativa del Gobernador

Recordará el lector las campañas que en Cáceres se han hecho por las autoridades, prensa, corporaciones, centros y pueblo, ayudados por los representantes en Cortes desde 1903 (en que se llevaron á Algeciras el 4.º Batallón de Montaña), para que nos devolvieran la guarnición, y recordarán igualmente, que todas, hasta lo de aquí, fueron baldías. En esta empresa todos hemos puesto algo y cosa rara entre nosotros, la la-

bor ha sido tenaz y perseverante, pero no por eso dió mejores resultados.

El Ayuntamiento actual recordó al Ministro de la Guerra á mediados del año que pasó, esta deuda que tiene con nosotros, pero tan inútil fué esta súplica como la que al Rey se hizo por medio de un Memorial que le dirigió el pueblo por indicación de los periódicos locales.

No se debe, sin embargo desmayar. La tropa que pedimos más interesa á la defensa de la Patria que á nosotros mismos, pues esta plaza tiene gran importancia militar. En la provincia hay una extensa línea que toca con Portugal y en toda ella no se encontrará un soldado.

Basta este dato para que no nos cansemos de pedir la guarnición; porque cuando lo que se solicita es justo, no se debe perder la esperanza de ser atendidos.

Ahora, nuestro digno Gobernador civil resucita espontáneamente este asunto, y con él iremos todos.

El Sr. Varela quiere sin duda dejar entre nosotros grato recuerdo y lo va á conseguir. Su conducta no puede ser más digna de aplauso.

Un día se dirige á los Ayuntamientos de la provincia para que sepan que el Gobernador desea se administren con la mayor pureza los intereses de los pueblos, otro persigue el juego y la blasfemia, otro concede un premio en metálico, de su bolsillo particular, para un certamen pedagógico, ya se muestra resuelto á no consentir que los cazadores infrinjan la ley en esta época de veda, ya reúne á la Junta de Sanidad para tomar disposiciones en defensa de la higiene ó ya como ahora ocurre, se dirige al Capitán General, y Ministros de la Guerra y Gobernación con la comunicación que luego insertaremos, pidiéndoles la guarnición.

Con este levantado proceder demuestra el Sr. Varela que está al frente de la provincia para defender sus intereses, dispuesto á pedir el remedio de nuestras necesidades, á las que presta preferente atención.

Y ha hecho más el Sr. Varela. Como el paso que ha dado no es por cumplir, sino que obedece á una firme resolución de llegar hasta donde se pueda para lograr lo que se pretende, se ha dirigido á todos nuestros Senadores y Diputados á Cortes enterándoles de las gestiones que está practicando por si quisieran prestarle su cooperación.

Nosotros que hemos visto una vez y otra y siempre á nuestros representantes en el Parlamento llegar hasta las gradas del Trono en solicitud de lo mismo, sabemos que todo su esfuerzo se pondrá al servicio de esta causa.

¿Conseguiremos ahora la tropa?

Son ya tantos los desengaños recibidos, que no nos atrevemos á hacernos ilusiones.

Justa, justísima es la demanda, como en cien ocasiones hemos probado y hoy demuestra el Sr. Gobernador en su comunicación, pero á veces el sino de los pueblos se opone á que prevalezcan las más prudentes, equitativas y razonadas pretensiones.

Nos manden ó no la guarnición á que tenemos derecho, siempre habrá que agradecer al Gobernador su espontánea, generosa y levantada iniciativa en favor de Cáceres.

He aquí la

“Comunicación”

Excmo. Sr: Con fecha 24 del actual se dirigió por este Gobierno al Excelentísimo Sr. Capitán General de la 1.ª Región la comunicación siguiente:

Existiendo en la Cárcel Correccional de esta Capital un número extraordinario de presos, entre ellos muchos de consideración, sobre tres de los cuales, pesa la pena de muerte, y careciendo de fuerza pública suficiente á garantizar el orden en la prisión y la seguridad de los corrijendos; ruego encarecidamente á V. E., que ya que no sea posible guarnecer á esta Ciudad con un Ba-

tallón de Infantería como no en lejana época ha ocurrido, se digne destinar la fuerza del Ejército que considere conveniente para cubrir el servicio de referencia, con lo que se llevaría la tranquilidad al ánimo de este vecindario.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. por si se digna apoyar esta petición en bien del mejor servicio público y tranquilidad de este vecindario, que cuenta hoy con muy pocas garantías no sólo por las causas expuestas en la transcrita sino también por ser una de las provincias fronterizas de la vecina Nación de Portugal en donde sabido es por todos la efervescencia política que reina, siendo por otra parte, esta provincia una de las muy pocas en que no existe en la actualidad fuerza del Ejército; en atención de lo cual me permito solicitar de V. E. de acuerdo con todas las Autoridades y personalidades importantes de esta Capital, su más decidido y eficaz apoyo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—
Cáceres 28 de Marzo de 1908.—Fidel Varela, rubricado.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

La Junta de Prisiones

En la sesión que celebró esta mañana con asistencia de los Presidentes de la Audiencia Territorial, Sala de lo Civil y de lo Criminal, Teniente Fiscal, Presidente de la Diputación y Secretario de Gobierno, se acordó dirigirse al Ministro de Gracia y Justicia pidiéndole su eficaz cooperación para que envíen fuerza del Ejército destinada á vigilar el Correccional.

¿QUÉ QUERRÁN?

Esa será la pregunta que se harán todos aquellos espíritus imparciales que asistan atentamente al espectáculo que en el Congreso están dando las oposiciones en la discusión de la ley de Administración local.

El Sr. Maura está demostrando en el asunto la buena fé en que inspira todos sus actos, su afán de que el proyecto se discuta con la calma y la firmeza debidas, su deseo de que las oposiciones lo mejoren, su amor al Parlamento, y sin embargo, unos y otros, éste enseñando la cara y el otro con careta, se dan cita para desprestigiar el sistema parlamentario con tal de irse poniendo delante de la ley para que no pase.

No van á las sesiones, como debieran ir si fueran verdaderos representantes de la Nación, con el corazón en alto y libre de pasiones, dispuestos á aceptar cuanto redunde en provecho del bien público, no; ellos asisten á la discusión del proyecto sólo con un fin, que no es otro, que el de hacer la guerra á Maura.

Y eso no es cumplir con el cargo, y eso es echarse encima un montón de responsabilidades y dar la pauta para que mañana, cuando sean gobierno los liberales, no los dejen gobernar cuatro revoltosos sin conciencia del deber.

Pero hay más. Se dice; el Sr. Maura es un intránsito, el Sr. Maura es un soberbio, un dominante, un despota: no hace caso á nadie y eso es provocar tempestades.

Si el Sr. Maura transigiera, la ley pasaría, han dicho mil veces los periódicos y los políticos que le combaten.

Pues el Sr. Maura transige; en este asunto el Presidente del Consejo tiene el espíritu abierto á toda enmienda que mejore la ley y á diario lo demuestra.

Pero como á lo que se tira no es á que Maura transija sino á que caiga, á que el proyecto no ande cuando el Sr. Maura

Consejo se dispone á reformar su obra haciendo caso á los que la impugnan, éstos se van á la obstrucción y los periódicos escriben que el Gobierno anda elaborando el con-

sabido pastel. ¿Qué camino ha de tomar un Gobierno que se vé impedido de adelantar en su labor por 7 Diputados que precinden de todo y van contra todo?

Sólo uno. Utilizar los medios reglamentarios para que no quede esterilizada la acción del Parlamento.

Y de ahí la prórroga de dos horas en las sesiones.

Pero siu duda el Gobierno no puede utilizar los medios de defensa que las oposiciones. Estas se agarran al Reglamento de la Cámara para hacer la obstrucción, y 7 Diputados pueden más que 400; pero cuando el Gobierno se acoge al mismo Reglamento para defenderse, la minoría republicana le contesta que en vista de tamaña violencia, y ofensa, combatirán á sangre y fuego cuantas iniciativas salgan del banco azul.

¡Y viva la libertad!

Es imposible darles gusto. No se sabe qué quieren las oposiciones. Es decir, si se sabe, bien claro está. Lo que quieren es que Maura se canse y al convencerse de que este es un país ingobernable, se marche á su casa dejándonos en manos de Soriano, Calzada y compañía, con los cuales el país ganaría mucho....

A eso se tira, pero es inútil el empeño.

El Sr. Maura pone por encima de todo el interés de la Nación y como por ella lo ha sacrificado todo y ha renunciado á todo, seguirá aguantando en el Parlamento á los obstruccionistas hasta que ellos se fatiguen, ó hasta que el Gobierno con el Reglamento en la mano, saque adelante la ley de Administración, de un solo tirón, ya que el país no se levanta contra los que por sistema están impidiendo la labor patriótica y útil que la opinión anhela.

EL PROBLEMA DE IRLANDA

II

La era del odio

La devolución á Irlanda de su Parlamento, parte integrante de la política restaurada por los Estuardos, fué para ella un don tan funesto como la ley de Settlement. Las explotaciones agrícolas y pecuarias, y aun las incipientes industrias que habían nacido al calor del proteccionismo cuando el archipiélago formaba una sola Nación, murieron ahora bajo el doble régimen fiscal y aduanero, y aun se extremó la severidad con los concurrentes irlandeses de la producción inglesa, porque la vecindad les hacía más peligrosos. La crisis económica fomentó el bandolerismo, natural achaque en la convalecencia de toda guerra civil, más agudo en Irlanda, donde se cohonestaron sus desmanes con el carácter de represalias contra los propietarios intrusos.

El Parlamento irlandés, impotente para poner término á tantos males, por su sola existencia provocaba otros muchos: creado para representar á la clase propietaria, sajona y protestante, porque sólo á ella alcanzaba la franquicia electoral, habría en todo caso logrado muy fácilmente excluir de su seno á los oprimidos: primero, porque los celtas irlandeses desconfiaron siempre de todas las instituciones importadas, y esa prevención ha contribuido no poco á su atraso político, hoy aún notorio; y segundo, porque la Irlanda celta no había tenido jamás vida local, ni burgos libres, ni siquiera villas de realengo, escuelas de la ciudadanía, donde en el resto de Europa, durante la época feudal, se formó el estado llano, único sostén de los Reyes contra los señores, y en la época absolutista la clase media, propulsora y beneficiaria de la Revolución liberal. Las leyes elaboradas en el Parlamento irlandés (aun prescindiendo de las de persecución religiosa) tienen un carácter sórdido y egoísta, que las distingue de cuantas en idéntico periodo votaron las Cámaras inglesas.

Era natural é inevitable que los irlandeses conspirasen contra el régimen que les oprimía, máxime cuando contaban con la complicidad del Monarca; si los Estuardos hubieran prevalecido en Inglaterra, la situación política, social y económica de los colonos irlandeses no habría mejorado notablemente, como no mejoró tampoco con la Restauración; pero vencidos Reyes y súbditos católicos, la venganza de los vencedores fué implacable. Luego que Guillermo de Orange hubo derrotado en La Boyne á Jacobo II, y héchole huir de Irlanda, donde se refugiara; luego que Malborough hubo tomado á Cork y á Kinsale, no quedaron á la causa católica más defensores que un puñado de valientes, resistieron en Limerick el empuje abrumador de los Ejércitos protestantes. Para capitular exigen no sólo que se permita salir á la ornamción con todos los honores

militares, sino que se garantice á sus compatriotas y correligionarios la libertad para profesar públicamente su fe; el general sitiador acepta estas condiciones, y las sanciona con su firma; pero el Parlamento se niega á ratificarlas, y la era triste de las persecuciones religiosas, la era del odio, comienza con esta borrosa página, que permitirá durante siglos á los irlandeses negar valor á la palabra hablada ó escrita del estado inglés.

En lugar de la paz prometida, el Parlamento irlandés (con la intermitente asistencia del de Inglaterra) redacta y aprueba ese monstruoso Código que se conoce con el nombre de Leyes penales, y que será siempre un baldón en la historia de un país que ostenta, por otra parte, tantos timbres de gloria. Los católicos irlandeses, sólo por serlo, carecían del derecho de sufragio activo y pasivo en toda clase de elecciones, desde las legislativas hasta las municipales; no podían figurar en las listas de jurados, ni desempeñar ningún cargo público, desde el de magistrado hasta el de policía, ni siquiera ejercer la tutela; de suerte que la guarda de los menores se había necesariamente de encomendar á un enemigo de su religión y de su raza.

El ingreso en los institutos armados, las profesiones liberales, como la abogacía y la enseñanza, les estaban vedados: sólo se exceptuaba la Medicina; si eran nobles, no les era lícito usar sus títulos ni ostentar sus blasones. No podían adquirir bienes inmuebles, ni aun tomarlos en arriendo sino hasta cierto límite; no podían enajenar su patrimonio, ni transmitirlo sino mortis causa, para que percibiera el Fisco los elevadísimos derechos hereditarios, que equivalían á una confiscación gradual. Las Escuelas, exclusivamente servidas por maestros protestantes, abrían sus puertas á los católicos, pero no las Universidades, y como constituía un delito enviar al extranjero á jóvenes de cierta edad, la enseñanza superior resultaba inaccesible para los católicos. El uso de armas, la mera posesión de ellas, y aun la de un caballo cuyo valor excediese de cinco libras esterlinas, se castigaban severísimamente: por eso un campesino no podía ser guarda rural, ni de caza, ni siquiera vigilante nocturno.

GABRIEL MAURA Y GAMAZO.

(Continuará)

Diego M.ª Crehuet del Amo

Yo creo en la grafología y rindo á Grachtner el tributo de admiración debido á los grandes maestros; por eso no han de extrañarse mis lectores si, convirtiendo en consultorio el despacho donde emborrongo estas cuartillas, quiero—ante una escritura por Crehuet—escribir los arcanos misteriosos de su carácter, llegándole, si posible fuera, en este examen á la médula del alma, para descubrir y expresar luego los rasgos más salientes de su distinguidísima personalidad.

Bajo el poder mareante con que los principios de la grafología, en una pesada gestación, maltratan mi sensorio é intelecto, más también con el esfuerzo soberano que—la ignorancia sin duda—presta á una voluntad virgen en terquedades, deslízase la pluma sobre el papel y torpemente vá quedando sobre su blanca y satinada superficie, como dorados hitos de un sendero de gloria, los invocados conceptos: «Temperamento sanguíneo, robustez, gran inteligencia y cultura; sincero, activo, generoso. Voluntad férrea y conciencia escrupulosa».

Los génius del grafólogo ilustre deben, sin duda, haberme inspirado en la ocasión presente, pues, con solas tres líneas, biografíe entero de cuerpo y alma, al poco menos que imbiografiable Diego M.ª Crehuet del Amo, ufania de nuestra juventud, gloria de Extremadura, maestro del Ateneo, orgullo de la hermeneútica; elegido del Gay saber y.... ¡Notario de Arroyo!

Porque Crehuet, como el gran Costa, con quien tiene muchos puntos de contacto, después de hacerse depositario de la fé pública, desoyendo los imperativos de la ciencia que le reclamaba para convertirle en luchador infatigable y negando á sus paisanos los sabrosos frutos de su ingenio, retiróse á la soledad, encarcélo á su sabiduría en el palacio de la modestia—cerrado al mundo con llaves de olvido—y rebotando el corazón filiales amores, vivió para su madreita del alma.

¡Ser buen hijo! he aquí el título más glorioso de cuantos posee Diego María. Crehuet lo hizo todo por y para su madre; por ella supo distinguirse en los estudios del bachillerato, para que ella gozara con su contemplación llenó de premios y diplomas la modesta salita de estudio, porque ella lo supiera fué el primero en la Universidad, para decirle sus sentires se adiestró en la oratoria brillando en el Ateneo y por llevar hasta su alma la imborrable expresión de sus amores tomó la pluma y fué uno de nuestros más acabados estijistas.

Diego M.ª Crehuet habla en Castelar y escrib: en Valera; es de los que sienten el arte porque aman lo bello y vive en artista porque no pueden vivir de otra manera los que como él piensan hondo y miran todas las cuestiones con mirada de águila, escritadora y penetrante.

Sus brillantísimos ejercicios de oposición á la Notaría que hoy desempeña, brindáronle en 1899 ocasión oportuna para expresar de valiente modo su arraigado patriotismo y él supo aprovecharla; sangraba aún nuestros corazones por las heridas que les abrieran los tristísimos sacos de Cavite y Santiago, cúpole en suerte disertar sobre la importancia del Comercio y poniendo en parangón la vida progresiva de los Norte-americanos con la paupérrima y triste de nuestra patria, dedujo lógicas consecuencias de la catástrofe, mostró enseñanzas para el futuro y llenarlo de lágrimas los ojos de cuantos le escuchaban, supo llegarles al corazón é hizo que—olvidándose todos de legales prohibiciones—prorumpieran en ruidosa manifestación de agrado á duras penas sofocada por la campanilla presidencial.

Aquel gran triunfo obtenido á presencia de sus paisanos fué, por decirlo así, la consagración de Diego María; los que hasta entonces habían cerrado los oídos al vocinglear de la fama, que de un punto á otro de la región traía y llevaba su nombre, acabaron reconociendo cuanto en sí significaba el esfuerzo personal realizado por aquel joven—Crehuet contaba entonces 24 años—é inspirándose en nobles motivos de justicia, tuvieron para su valer las consideraciones que un mérito nada común siempre se merece.

En 21 de Enero de 1904, reverdecíó Diego M.ª estos laureles pronunciando en presencia del Sr. Canalejas un bellísimo discurso político enojado hasta lo indecible por el ilustre leader de la democracia; nuestro biografiado en aquella ocasión, como en tantas otras, estuvo sencillamente admirable.

Con posterioridad, hablando Crehuet en el Liceo de Mérida, hizo las delicias de los pacenses; su conferencia revistió los caracteres de una verdadera solemnidad que difícilmente ha de ser olvidada por los habitantes de Emerita Augusta.

Mas si Crehuet cañiva con las galanuras de su decir hermoso, sube de punto la admiración que hay que rendirle como literato; sus escritos, de factura incomparable, llevan siempre simientes de esperanza y en ellos palpita el sentir generoso de su corazón y la potencia creadora de su mentalidad soberana que vive—en la plena seguridad de sí misma—sin dudas ni desmayos. Sus cuentos, sus admirables cuentos, hablan por nosotros mostrándonos al poeta; para encontrar en la literatura patria una página como la escrita por Crehuet en «Tropezando y cayendo» (al hablar de los campos Villagrosanos) hay que irse derechamente al tesoro cervantino y decir con Don Quijote: «dichosa edad y siglos dichosos aquellos....»

Depositario Crehuet de todos los conocimientos, acumulados por las pasadas generaciones, disponiendo para la lucha de las armas que le dió Naturaleza, contando con una voluntad enérgica en los esfuerzos y volando en alas de su inspiración por las serenas regiones de la belleza y el arte, necesariamente tenía que ser poco apegado á las cosas de la vida.... aquí tienen explicado nuestros lectores el por qué Diego María—que á estas horas debía ser conocido en toda España—continuaba siendo el solitario del Arroyo.

Día llegará y tal vez no esté lejano, en que sus correligionarios le hagan comprender que se debe á la vida activa de la Nación y entonces Crehuet ascalará las alturas y desde ellas su inteligencia preclara irradiará constantemente sobre todos las luces de su entendimiento, del Norte al Sur y del Este al Oeste, como el prodigo padre Sol reparte un día y otro día por sobre toda la tierra el fecundante fuego de sus entrañas de coloso.

M.

(De El Bloque.)

Los Demócratas

Según hemos leído en El Norte y El Bloque, en la Asamblea del 5 se aprobarán conclusiones en las que se fijarán los deseos del partido, estando encargados de sostenerlas los oradores Sres. Armiñan, Rivas Mateos, Durán, Sánchez Breña, Crehuet, Herreros, Enciso y Pascual de Sanda.

Terminado el acto se celebrará un banquete para el que están ya comprometidos 150 cubiertos.

Nuestros estimados colegas El Norte y El Bloque, defensores de las ideas democráticas, vienen estos días entusiasmados con la Asamblea, á la que dan extraordinaria importancia. El último publicaba el retrato de don Luis de Armiñan y entre otros, dos articu-

los notables, uno de Canalejas y otro de Diego Crehuet.

Para ultimar cuanto con el acto se relaciona marchó á Madrid el ex Senador por la provincia L. José Trujillo Lanza.

Según se dice de los pueblos acudirán gran número de demócratas para asistir á la Asamblea.

ACTA

En la villa de Almaráz á diez y nueve de Marzo de mil novecientos ocho, se reunieron en la Sala Consistorial, los Sres. don An-elmo Gómez Amores, Teniente Alcalde, don D. Pedro Marcos Porras, D. Antolín López Martín, D. Pedro Fernández González, Cejales, y D. Nicolás Martín Ocampo, Secretario, en representación de Almaráz; don Juan Pedro Domínguez Téllez, Alcalde; don Feliciano Gómez Corisco, Farmacéutico y propietario y D. Santiago García Corisco, Secretario, representando el pueblo de Casatejada; D. José Rodríguez Durán, Concejal, y D. Faustino González Cid, Secretario, que ostentan la representación de Saucedilla; don D. Zacarías Muñoz y Muñoz, Alcalde; don Manuel Salas Muñoz y D. Zacarías García Porras, Concejales y D. Claudio Sánchez Bermejo, Secretario, representando el pueblo de Valdecañas, bajo la presidencia de D. Antonio Payno Bas, Diputado provincial por este Distrito.

Declarado abierto el acto y actuando de Secretario el último de los referidos, el señor Payno hizo uso de la palabra expresando: Que la Excm. Diputación provincial de Cáceres en sesión de cuatro de Octubre último, acordó por unanimidad, el estudio de un camino vecinal con carácter de carretera provincial, que partiera desde Casatejada á terminar en la Barea sobre el Tajo denominada de Valdecañas, y que la Comisión provincial en sesión de nueve de los corrientes, dispuso, que el Cuerpo Facultativo de Obras públicas provinciales, saliera inmediatamente á practicar los trabajos de campo para llevar á la práctica el acuerdo de la Diputación.

Dicho proyecto inspirado en el móvil único de llevar á la Comarca, tan necesitada de medios de comunicación, la facilidad de dar salida á sus productos, y aunar los lazos de fraternidad de que tanto se escasea en este país, entiendo el que usa de la palabra que es altamente beneficioso y se permite excitar el celo y entusiasmo de todos, con el fin de que no sea un lirismo platónico y los hechos veagan á demostrar prácticamente que los esfuerzos que la Corporación provincial, madre amantísima de los pueblos, realice y no se e-trelle ante la apatía de los Municipios. Termina añadiendo, que en la empresa llevada á cabo, ha tomado parte activísima, su compañero de Diputación é digno representante del Distrito D. José Plaza Pizarro.

Reconociendo los circunstancias, la bondad de lo propuesto por el Sr. Payno, y entendiendo que es de necesidad urgentísima la realización del proyecto que pone en comunicación cuatro pueblos, á más de lo que, aún, de un modo secundario alcanza á otros, acuerdan unánimemente consignar un voto de gracias á sus representantes en provincia y en particular al Diputado provincial don Antonio Payno Bas, que desde un principio viene esforzándose en coadyunar á la realización de esta obra, estimulando á uno y otro á que continúen sin desmayo en su empresa.

Pespués de meditada y detenida deliberación, por unanimidad acordaron: Que cada Municipio tome la iniciativa y con arreglo á los medios de defensa de sus presupuestos, ofrezca la cooperación más decidida á dar mayor ensanche al proyecto, explorando la voluntad de los contribuyentes del término municipal tanto vecinos como forasteros, adoptando el oportuno acuerdo y ofreciendo á la Excm. Diputación antes del quince de Abril próximo, el resultado de estas gestiones y sus ofertas. Que entre los Municipios renidos se haga contar como objeto prioritario, palisimo de esta especie de mancomunidad, que el único y exclusivo fin que les anima, es la defensa de sus intereses materiales, sin que les guíe ningún espíritu político, ni de partido, pues su deseo se funda en la amplia base de la mejora y prosperidad de la Región.

Que para la dirección, intervención con las autoridades, comunicación con personas influyentes y cuanto se relaciona con el desenvolvimiento del proyecto, se concierne facultades en lo más mínimo las peculiares facultades de cada Municipio se nombra un Comité Ejecutivo compuesto de las siguientes personas: Por Casatejada, D. Felipe García Moreno, D. Agustín Ramos Guija, D. Feliciano Gómez Corisco y D. Santiago García Corisco; por Saucedilla, D. Odón Marcos Fernández; D. Faustino González Cid; por Almaráz, D. Pedro Marcos Porras, D. Juan González y D. Nicolás Martín.

Campos; y por Valdecañas, D. Zacarías Muñoz y Muñoz y D. Claudio Sánchez Bermejo, los cuales sustituirán cuando las necesidades de reunión lo demanden, los Alcaldes o Representantes de los Municipios que acuerden, cuyo Comité será presidido de una manera efectiva por D. Feliciano Gómez Corisco, y cuando concurran a las sesiones para las que serán siempre convocados, presidirán los Diputados provinciales D. José Plaza Piñero y D. Antonio Payno Beas, debiendo celebrarse las reuniones alternativamente en uno de los cuatro pueblos, siendo Secretario del Comité D. Faustino González Cid; y por último, acuerdan, que de esta acta se extraigan las copias literales necesarias para cada pueblo interesado, y para su inserción en los periódicos de la provincia, autorizando a los señores Presidente y Secretario de este Comité para que notifiquen los nombramientos hechos a los señores ausentes y caso de no aceptar alguno de ellos, expresado Comité, queda autorizado en la primera reunión para sustituir a los renunciados con las personas de más significación que estimen oportuno.

NOTICIAS GENERALES

El 27 del pasado dejó de existir, después de recibir los últimos Sacramentos, nuestro querido compañero de redacción D. Juan Becerra Ladrón de Guevara. El ADARVE llorará siempre su pérdida. Desde que aparecieron al público estas columnas hasta que dió el último suspiro, el veterano periodista no dejó un solo número de verter en ellas las sales de su inagotable ingenio. Su pluma estaba siempre lista y lo mismo escribía un cuento como un artículo crítico, ó un fondo político ó unos sentidísimos versos; la fuente de su inspiración era inagotable y sus trabajos a los 60 años, tenían la misma frescura que aquellos, nunca olvidados, de su mocedad. Juan Becerra si hubiera vivido en Madrid y se hubiese podido dedicar a la literatura y aló a ella, hubiera sido un escritor brillante. En su conversación amenísima y chispeante bien lo demostraba. Entre el periodismo y el Ayuntamiento,

donde desempeñó la plaza de Oficial primero, consumió su existencia, una existencia llena de afanes y trabajos que supo llevar con gran conformidad. Juan Becerra era bueno; tenía un alma honrada y noble, por eso deja tantos amigos. D. E. P. el viejo y querido compañero cuya muerte nos tiene llenos de tristeza y reciba su familia el más sentido pésame de EL ADARVE.

De una boca sucia y mal cuidada no pueden salir palabras de ternura que enamoren, ni sonrisas galantes ni nada, en fin, que sea agradable a los sentidos. ¡Qué importante es la higiene de la boca! El Licor del Polo es su talismán más precioso.

Para restablecerse de su última enfermedad ha marchado al campo el Alcalde señor Elías, nuestro querido amigo.

El 19 se celebrará el matrimonio de don Anastasio Simón con la linda y gentil señorita Francisca Alvarez Jiménez, á quienes felicitamos por anticipado.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez

El día 23 del actual se reunieron en el despacho del gobernador civil Sr. Varela los señores que han de constituir la Junta provincial antituberculosa, haciéndose los siguientes nombramientos:

- Presidente, Sr. Gobernador civil; vicepresidente, Sr. Subdelegado de Medicina, D. Joaquín Aced.; Secretario, D. Alejandro Durán Cantos. Comisiones: Alimentación y subsistencia, D. José Elías Prast, alcalde de Cáceres; don Adrián Carrasco y D. Joaquín Castell. De habitación: Sr. Presidente de la Diputación provincial, D. Gabino Uríbarri y don Antonio García González. De educación popular antituberculosa: señor Delegado de Hacienda, D. Pedro Casati y D. Francisco Rodero de la Calle. De trabajo intelectual y físico: D. Leocadio Durán Cantos, D. Gonzalo González Borreguero y D. Miguel Cuello. De instituciones complementarias: D. Joaquín Aced.; D. Ambrosio Sagra y D. Alejandro Durán. De dispensarios: Sr. Presidente de la Diputación provincial, D. Francisco Rodero y D. Leocadio Durán. De Estadística: Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, Sr. Presidente de la Diputación y Sr. Gobernador civil. Comisión ejecutiva: Sr. Gobernador civil y los Subdelegados de Medicina y Farmacia.

Un banquete. En Cañaveral se celebró días pasados un banquete en honor del literato extremeño D. Emigdio Plasencia, autor del hermoso cuento titulado «El Milagro» premiado en el último concurso de El Liberal. Asistieron al acto numerosos amigos y admiradores de este joven escritor, ayer desconocido y hoy famoso para honra de nuestra tierra.

Regamos a los suscriptores a quienes mandamos hace días recibos de este periódico y que todavía no han liquidado con esta Administración, se digan hacerlo a la mayor brevedad posible.

Por la cultura. El virtuoso y sabio Obispo de Plasencia ha organizado unas conferencias agrícolas en el Seminario Conciliar que darán seguramente beneficiosos frutos. El feliz pensamiento del Sr. Jarrin ha sido muy bien recibido y es digno de aplauso. La primera conferencia estuvo á cargo del Ingeniero Agrónomo Sr. Millán.

Los Sres. D. Antonio Durán, D. Manuel Pérez Alos y D. Manuel Martínez Cuadrado han tomado en arrendamiento las fábricas que la Sociedad Anónima «La Electro Harinera de Trujillo» posee en dicha ciudad y Miajadas. Teniendo en cuenta las condiciones de actividad, inteligencia y amor al pueblo, que se dan en los arrendatarios, es seguro que la luz de ambas localidades mejorará considerablemente. Desearnos á dichos señores muchas prosperidades en su nuevo negocio.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 30, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

El inteligente abogado é industrial de Hervás D. Antonio S. Matas, tiene concebida la idea de instalar la luz eléctrica en los pueblos de Abadía, Granja y Zarza de Granadilla, para lo cual lleva negociaciones con los Ayuntamientos de dichos pueblos. Que su iniciativa se vea coronada por el éxito es lo que deseamos.

Colmo de la elegancia. Perfumar con Colonia de Orive el cuerpo del delito.

El Círculo de la Concordia ha concedido 50 pesetas para un premio del Certamen pedagógico que se celebrará en Mayo.

La Cámara de Comercio en su última sesión aprobó sus cuentas y eligió:

Presidente, á D. Luis González Borreguero; Vicepresidente, á D. Lorenzo Santos; Contador, á D. Faancisco Cruz Quirós. Vocal 5.º, á D. Edelmiro Esteba y Secretario General, á D. Germán J. Manzano.

Los exámenes de los aspirantes á las plazas de Oficiales de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública darán principio el 6 del corriente.

Desde ayer está funcionando presidida por D. Manuel Elías la Comisión mixta de reclutamiento, en el Palacio de la Diputación provincial, conociendo de las exenciones alegadas. Las sesiones durarán hasta el 18 en que se suspenderán para reanudarlas el 23.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchaudo y Cognac España.

Ha sido trasladado á Ciudad Real el Oficial 1.º de este Gobierno civil Sr. Pomar.

Las tres vacantes de Agentes de policía que existían en Cáceres han sido cubiertas con personal aprobado en los exámenes verificados en Madrid.

Se dice que el Domingo de Resurrección se celebrará en nuestra plaza una novillada. Como resultado del calibre de la última, acabarán los aficionados por aborrecer el espectáculo.

AVUNCIO

Se arrienda á pasto y labor la dehesa nominada «Suerte de Santa María de arriba», sita en término de Zorita. El arrendamiento comenzará en San Miguel próximo venidero, y el pliego de condiciones se encuentra á disposición de quien quiera examinarlo en casa de D. Manuel Grande, en Trujillo, y en la de D. Gregorio Merino, en Madrid, calle de Silva, núm. 49, principal.

En ambos sitios se admiten las proposiciones que quieran hacerse por escrito, hasta el día 15 de Mayo, quedando en libertad el dueño para aceptar la que considere más beneficiosa á sus intereses.

CÁCERES: 1908.

Tip. de los Sucesores de Alvarez. Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO. - ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles, Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio. - Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza DE Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo decente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre su matrícula en 1.º de Septiembre. Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERÍA DE Jacinto García Romero Sastre de Ramos Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados. Alfonso XIII, 24

Sucursal española de la Compañía Inglesa LA GRESHAM (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882 SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades. LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid Inspector en Extremadura, Don Dionisio Viniegra Oficinas: Alfonso XIII, 30, yral, CÁCERES

LA PALATINE COMPAÑÍA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA (THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.) LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio. Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna. Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente. Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid AGENTE en la provincia de Cáceres: Don Dionisio Viniegra Oficinas: Alfonso XIII, 30, yral, CÁCERES

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1
(PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo Rvón. 48.000.000
Primas y Reservas Rvón. 209.556.949
Siniestros pagados desde su fundación Rvón. 424.827.477
Siniestros pagados por incendios (sólo en España) en 1904 Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contra seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez.
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.
Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral.
Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor, 4 y 6.

Harmatia, Droguería y fábrica de Ceras.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.
Portal Llano.—Cáceres.

“Hamburg-Amerika-Linie”

DE LISBOA
PARA
HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

Salidas: el 27 ó 28 de cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

Á TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse á los señores siguientes:

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara.
Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN

YYYYYYYYYYYYYYYY

Imprenta	Encuadernación	Librería
DE RECHICHO Y PÉREZ	SUCESORES de ALVAREZ	DE GAUCHOUX Y METAL
Papelaría	Portal Llano, 39 Cáceres	Postales
DE BELLEROS	Devocionarios	DE BELLEROS

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
Carruajes de alquiler.
Suursal
FIN TRUJILLO
MARGALLO, 14
Cáceres

FELIPE RAMOS

CAFÉ VIENA

CAFÉ VIENA
POR CARLOS MUNICIO
Alfonso XIII.—Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA
Alfonso XIII, núm. 16

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C.
BARCELONA

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock
Remedio universal para dolores.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.
Agentes en España—J. URLAGE & Ca., BARCELONA.

Sociedad Anónima CROS: Barcelona
AGENCIA DE CÁCERES
Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias
SALES DE POTASA
Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)
OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA
PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS
Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUANGAVILAN
JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia
MARCELIANO MANZANO
EN ABONOS ANAGRAJAS, 1.—CÁCERES

DISPONIBLE PARA ANUNCIOS